15 (Quince)

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" – ID Nº 280.444.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil catorce; siendo las 13:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "Adquisición de Equipos de Transporte para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" – ID Nº 280.444, integrados por las siguientes personas: Lic. Luis Aníbal Figueredo, Director General de Administración y Finanzas, Abg. Edward Vittone, Asesor Principal Ad – Honorem del Ministro, Lic. Gladis Cazal Bogado, Directora Financiera, y Abg. Carlos María Ruiz G., Director de la U.O.C., designados por Resolución MTE y SS Nº 511/14, de fecha 04 de septiembre de 2014, a fin de tratar lo siguiente:

En primer lugar, se deja constancia que las firmas comerciales que fueron invitadas para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas fueron las siguientes: AUTOMOTOR S.A., CENSU S.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I., TOYOTOSHI S.A., CUEVAS HNOS. S.A.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 510/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" - ID Nº 280.444,** conforme a la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**.

Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, identificado con el ID Nº 280.444, por un monto total igual a Gs. 520.000.000.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El rubro a afectar es el 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", Fuente de Financiamiento 30, por un monto previsto igual a Gs. 520.000.000 para el ejercicio fiscal 2014.-

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Lic. Gladis C. Cazal Bogado
Dirección Financiera
MTE y SS

16 (Dieciseis)

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 02 de octubre de 2014, siendo las 08:30 horas, se dio apertura a los 2(dos) sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

Nº	Oferentes	Precio Total de las Ofertas	Ofertas en Letras	Garantía de Mantenimiento por Gs.	Constancia del SIPE
1	TOYOTOSHI S.A.	480.000.000	Guaraníes cuatrocientos ochenta millones.-	Gs. 25.000.000.- Empresa: La Rural S. A De Seguros. Póliza Nº 02.01508.3975/0000	Presenta SIPE Nº 1319897
2	VR S.A.	534.800.000	Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones ochocientos mil.-	Gs. 30.000.000.- Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros. Póliza Nº 007.1508.031449/000	Presenta SIPE Nº 1319947

4. LISTA DE PRECIOS:

TOYOTOSHI S.A.

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-003	Camioneta Tipo SUV "4X2".-	TOYOTA	Japón	Unidad	Unidad	1	180.000.000	180.000.000
2	25101503-001	Automóvil Sedan de 4 puertas.-	TOYOTA	E.E.U.U	Unidad	Unidad	2	150.000.000	300.000.000
Total de la Oferta									480.000.000

VR S.A.

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-003	Camioneta Tipo SUV "4X2".-	TOYOTA	Japón	Unidad	Unidad	1	235.000.000	235.000.000
2	25101503-001	Automóvil Sedan de 4 puertas.-	TOYOTA	E.E.U.U	Unidad	Unidad	2	149.000.000	299.800.000
Total de la Oferta									534.000.000

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Lic. Carlos C. Cogal Bogado
Dirección Financiera
MTE y SS

17 (Diecisiete)

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Que, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, se establece lo siguiente:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Empresa	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-003	Camioneta Tipo SUV "4X2".-	TOYOTA	Japón	Unidad	Unidad	1	TOYOTOSHI S.A.	180.000.000	180.000.000
2	25101503-001	Automóvil Sedan de 4 puertas.-	TOYOTA	E.E.U.U	Unidad	Unidad	2	VR S.A.	149.900.000	299.800.000

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Que, por nota UOC Nº 144/2014, de fecha 02/10/2014, enviada a la empresa **VR S.A.** y recepcionada en fecha 02/10/2014, por el señor **JORGE VALLEJOS con C.I. Nº 3.365.714**, se ha solicitado las siguientes documentaciones:

- *Certificado de Representación otorgado por la fábrica de la marca ofertada y/o distribuidor autorizado para la República del Paraguay.*
- *Certificado de Garantía otorgado por la fábrica de la marca ofertada y/o distribuidor autorizado para la República del Paraguay.*
- *Certificado emitido por fábrica, o por el Representante autorizado para el Paraguay de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 5 años.*
- *Lista de Talleres especializados en la marca del vehículo ofertado, con certificados de autorización del representante de la marca.*
- *Con existencia en Asunción y otras Ciudades del Interior del País, un taller de reparaciones especializada en la marca del Vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. (Adjuntar una Declaración Jurada).*
- *Presentar una descripción completa del departamento de servicios de la oferente.*
- *Presentar una descripción del Dpto. de Repuestos y un listado de sus sucursales disponibles en el país.*
- *Autorización del representante oficial de la marca Toyota para la República del Paraguay.*

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

000220

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

- *Certificado de autorización de la empresa **TOYOTOSHI S.A.** representante exclusivo de la marca **TOYOTA** para la República del Paraguay.*

- *Presentar copia autenticada por Escribanía Publica del Certificado de Centro Autorizado para la provisión de Servicios, partes y repuestos originales del Fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.*

Dichas documentaciones deberán ser remitidas en el perentorio plazo de 24 (veinte y cuatro) horas de haberse recepcionado la presente nota, en la Unidad Operativa de Contratación, ubicado en el 3er. Piso del Ministerio, sito en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí.

Que, considerando a lo establecido en el Artículo 57º "Aclaraciones" del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas.*"

Que, teniendo en cuenta el plazo establecido (24 (veinte y cuatro) horas de haberse recepcionado la nota respectiva) para la remisión de los documentos solicitados, se deja constancia que la empresa **VR S.A.** no ha enviado las documentaciones solicitadas, a fin de poder respaldar la oferta presentada.

En tal sentido, en atención a lo establecido en el Artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Análisis": *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1….2…3…4…5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego…"*, se rechaza la oferta presentada por la firma **VR S.A.**, por no dar cumplimiento a lo señalado precedentemente.

En tal sentido, se determina que la oferta presentada por la firma **TOYOTOSHI S.A.**, en los ítems Nº 1 y Nº 2, corresponde a la más baja.

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta más baja respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Lic. Gladys Casco Vargas
Dirección Financiera
MTESS

19 (Diecinueve)

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS	TOYOTOSHI S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-	CUMPLE
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.-	CUMPLE
Especificaciones Técnicas del bien ofertado.-	CUMPLE
Catálogo del bien ofertado que deberá estar de acuerdo con las especificaciones técnicas en español u/o traducido al español.-	CUMPLE

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

000218

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Lic. Gladis R. Cazal Bozado
Dirección Financiera
MTE y SS

20 (Veinte)

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS	TOYOTOSHI S.A.
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente como mínimo 3 (tres), con sus respectivos recepciones finales.-	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos 5(cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).-	CUMPLE
El oferente, representante de la marca, deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años de antigüedad en el mercado nacional, requisito obligatorio.-	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.	CUMPLE
Lista de talleres especializados en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	CUMPLE
Con existencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. (Adjuntar una Declaración Jurada).-	CUMPLE
Curriculum detallado de la empresa.-	CUMPLE
Copia de los Balances de los últimos 3 (tres) años 2011 / 2012 / 2013.-	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	45.84
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,02
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	88,08%

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas
1	TOYOTOSHI S.A.	CUMPLE

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **TOYOTOSHI S.A.**, con RUC Nº 80003128-8, reúnen las condiciones documentales, y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

000217

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Lic. Carlos C. Caspal Bajado
Dirección Financiera
Nº 2755

21 (Veintiuno)

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En base a las consideraciones expuestas y, en atención a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **TOYOTOSHI S.A.**, con RUC Nº 80003128-8, motivo por el cual, este Comité de Evaluación, recomienda, a la superioridad, salvo mejor parecer lo siguiente:

- Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "Adquisición de Equipos de Transporte para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" - ID Nº 280.444, a la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, con RUC Nº 80003128-8, por la suma de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones), en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al siguiente detalle se detallan en el siguiente cuadro:

TOYOTOSHI S.A.

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101507-003	Camioneta Tipo SUV "4X2".-	TOYOTA	Japón	Unidad	Unidad	1	180.000.000	180.000.000
2	25101503-001	Automóvil Sedan de 4 puertas.-	TOYOTA	E.E.U.U	Unidad	Unidad	2	150.000.000	300.000.000
Total de la Oferta Gs.									**480.000.000**

Sin otro punto que tratar y siendo las 15:45 horas, se da por terminada la sesión, firmando el presente acta los Miembros del Comité de Evaluación, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. Nº 7337

Lic. Guido C. Cogli Bogado
Dirección Financiera
MTESS

000216